

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO NÚMERO 1260

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de mayo del año 2004, entró en vigencia el Decreto Número 11-04 del Congreso de la República de Guatemala, que introdujo reformas a la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, restituyendo a la Junta Directiva, la potestad de nombrar a los miembros de la Gerencia.

Que con motivo de la emisión de los Acuerdos Números 1150, 1164 y 1248 todos de la Junta Directiva, se crearon las Subgerencias Administrativa, de Planificación y Desarrollo, de Prestaciones Pecuniarias, Financiera, de Prestaciones en Salud, de Integridad y Transparencia Administrativa y de Recursos Humanos.

Que los Subgerentes que han sido nombrados para cada una de las Subgerencias que han sido creadas por la Junta Directiva para asumir las funciones ya determinadas en los Acuerdos respectivos, y siendo que los Subgerentes dependen de la Gerencia, y actúan bajo las órdenes del Gerente, por necesidades del servicio es necesario modificar los nombramientos emitidos mediante los Acuerdos Números 1175, 1225 y 1242, para efectos que: a) El actual Titular de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo del Instituto asuma funciones de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias del Instituto; b) El Titular de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias del Instituto, asuma funciones de la Subgerencia Administrativa del Instituto; y, c) El Titular de la Subgerencia Administrativa del Instituto, asuma funciones de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo del Instituto.

Que se ha determinado que las personas a quienes se les modificarán sus nombramientos y que asumirán las funciones de los puestos ya relacionados, tienen el perfil y capacidad suficiente para asumir como tal en cada caso, por lo que la Junta Directiva cuenta con los elementos de juicio para modificar los nombramientos de los profesionales citados.

POR TANTO,

En uso de las facultades legales que le confieren los Artículos: 1, 2 y 3 del Decreto Número 11-04; 15, 16, 18 y 19, incisos a) y h) del Decreto Número 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ambos del Congreso de la República de Guatemala; 3 y 4 del Acuerdo Número 1164 de la Junta Directiva, por unanimidad,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modificar el Artículo 1 del Acuerdo Número 1175 por el cual se nombra al Doctor LUIS FELIPE IRÍAS GIRÓN en el cargo de Subgerente de Planificación y Desarrollo del Instituto, quedando como sigue:

“Nombrar al Licenciado FILADELFO REYES CÁCERES, en el puesto de Subgerente de Planificación y Desarrollo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, nombramiento que surtirá efecto a partir del día que tome posesión del mismo”.

ARTÍCULO 2. Modificar el Artículo 1 del Acuerdo Número 1225 por el cual se nombra al Ingeniero CARLOS ENRIQUE ROSENBERG ECHEVERRÍA en el cargo de Subgerente de Prestaciones Pecuniarias, quedando como sigue:

“Nombrar al Doctor LUIS FELIPE IRÍAS GIRÓN, en el puesto de Subgerente de Prestaciones Pecuniarias del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, nombramiento que surtirá efecto a partir del día que tome posesión del mismo”.

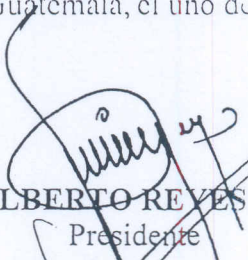
ARTÍCULO 3. Modificar el Artículo 1 del Acuerdo Número 1242 por el cual se nombra al Licenciado FILADELFO REYES CÁCERES en el cargo de Subgerente Administrativo, quedando como sigue:

“Nombrar al Ingeniero CARLOS ENRIQUE ROSENBERG ECHEVERRÍA, en el puesto de Subgerente Administrativo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, nombramiento que surtirá efecto a partir del día que tome posesión del mismo”.

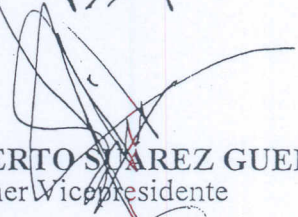
ARTÍCULO 4. Se instruye a la Gerencia del Instituto para que imprima los Acuerdos Números 1175, 1225 y 1242 con las modificaciones acordadas en los tres artículos anteriores.

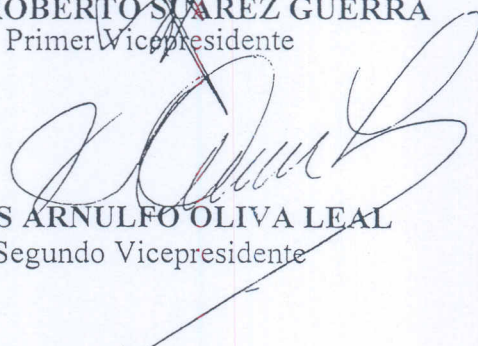
ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo entra en vigencia a partir del día de hoy.

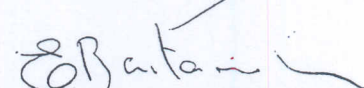
Emitido en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en la Ciudad de Guatemala, el uno de marzo de dos mil once.

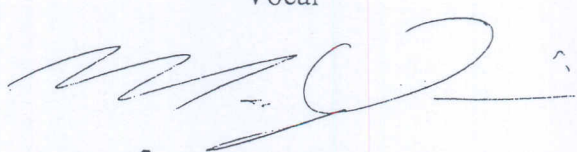

LUIS ALBERTO REYES MAYÉN
Presidente

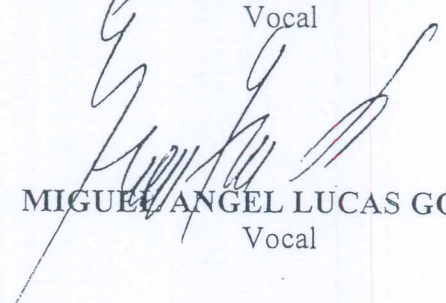



JULIO ROBERTO SUÁREZ GUERRA
Primer Vicepresidente


JESÚS ARNULFO OLIVA LEAL
Segundo Vicepresidente


ERWIN RAÚL CASTAÑEDA PINEDA
Vocal


MAX ERWIN QUIRIN SCHODER
Vocal


MIGUEL ÁNGEL LUCAS GÓMEZ
Vocal